



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.834.-

SAN BERNARDO, 19 de Julio de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Gestión Habitacional Antonio Romero González E.I.R.L.;
- El Memorandum Interno N° 783, de fecha 14 de Julio de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial provisoria, **ROL N° 2011242**, del giro "**Oficina Administrativa de Gestión Inmobiliaria**", ubicada en Covadonga N° 680, Oficina N° 1, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/